



GOBIERNO DE COLOMBIA



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

PLAN CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2023

GRUPO DE TALENTO HUMANO

31 de enero de 2023



1. Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. General	4
2.2. Específicos	4
3. ALCANCE	4
4. FORMULACIÓN PLAN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2023	4
4.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022	6
4.2. Plan de Mejoramiento de Mipg 2022 – 2023	7
5. RESPONSABILIDADES, RECURSOS	8
6. EVALUACIÓN	8
7. INDICADORES	8



1. INTRODUCCIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) diseña el plan del código de integridad vigencia 2023, a partir de los lineamientos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

Mediante la Resolución No. 0634 del 07 de junio de 2018, por la cual se adoptó el Código de Integridad se incorporan valores como la honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia y se adiciona el valor de vocación de servicio como uno de los valores que identifica el quehacer de los colaboradores de la UNGRD.

Adicionalmente, por medio de la Resolución 0874 del 11 de octubre de 2021, se modifica la Resolución No. 634 de 2018, con el fin de agregar las conductas del valor de vocación de servicio, las cuales fueron definidas por los colaboradores de la entidad, mediante una votación abierta.

1. Siempre estoy dispuesto a servir, manteniendo una actitud de empatía hacia los demás.
2. ofrecer soluciones rápidas para resolver las necesidades de los ciudadanos, ciudadanas, compañeros, jefes y supervisores.

Dada la misionalidad de la Entidad y la responsabilidad que se tiene con el país, es importante que los servidores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), continúen comprometidos con la integridad en sus actuaciones diarias dentro de la Entidad. Para avanzar en el desarrollo de la integridad pública es necesario acompañar, acoger y defender las políticas públicas formales, técnicas y normativas, con un ejercicio comunicativo que busque alcanzar cambios específicos en las percepciones, actitudes y comportamientos de cada uno de los servidores públicos que pertenecen a la entidad.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, y con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado dentro de la Política de Integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el presente documento dará a conocer el Plan del Código de Integridad para la vigencia 2023.

2. OBJETIVOS

2.1. General

Se tiene como objetivo generar estrategias que promuevan los valores del Código de Integridad, para fomentar una cultura de buenas prácticas en los colaboradores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), adicionalmente implementar acciones para la identificación temprana de conflictos de intereses y mitigación.

2.2. Específicos

1. Desarrollar actividades que le permitan a los colaboradores de la entidad, reconocer e implementar los seis (6) valores del código en su vida cotidiana.
2. Promover actividades que generen sentido de pertenencia organizacional a través de los seis (6) valores del código de integridad adoptados por la UNGRD.
3. Orientar de manera lúdica, pedagógica, reflexiva y con enfoque preventivo, las acciones de los colaboradores, brindando pautas concretas de cómo debe ser el comportamiento en el ejercicio de la labor diaria.
4. Identificar las buenas prácticas de los colaboradores, a través de los seis (6) valores del Código de Integridad.

3. ALCANCE

El plan del código de integridad 2023 está diseñado y dirigido para que participen todos los colaboradores de la UNGRD, permitiendo el fortalecimiento de la ética y la moral al interior de la entidad.

4. FORMULACIÓN PLAN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD 2023

El plan del código de integridad está conformado por 5 ejes, cuyo propósito es mejorar las buenas prácticas en el marco de los valores del servicio público, y fortalecer la cultura ética organizacional de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo (UNGRD), a continuación, se relacionan los ejes y sus respectivas temáticas se encuentra alineadas sistemáticamente para dar cumplimiento con la política de integridad y del manejo de conflicto de interés.

EJES	TEMATICA
MANTENIMIENTO promover y socializar	Aprópiate de nuestro código de integridad UNGRD
	Valor justicia
	Valor Diligencia
	Valor Compromiso
	Valor Respeto
	Valor Honestidad
	vocación de servicio
	buzón código de integridad
CAPACITACIÓN Capacitaciones, curso, taller	Conflicto de intereses
	en la ética de lo público y la lucha contra la corrupción
	Sentido de pertenencia y Código de Integridad
	Ley de transparencia y plan anticorrupción-política de integridad
	Jornadas de Inducción Institucional-presentación del Código de Integridad
ACTIVIDADES CAJA DE HERRAMIENTAS	Conocimiento y promueve nuestros valores del código de integridad
	Fortalecimiento del sitio web del código de integridad
	Pausas activas relacionadas con los valores del código de integridad
RECONOCIMIENTOS AL SERVIDOR PÚBLICO ENFOCADO A LOS VALORES	Ceremonias de reconocimientos
	Homenaje al servidor público-semana del servidor publico
GRUPOS FOCALES	Primer encuentro
	Segundo encuentro
	Tercer encuentro
IMPLEMENTACIÓN GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES	Piezas comunicativas
	estrategias de prevención dirigido a conflicto de intereses
ENCUESTA DE PERCEPCIÓN ANUAL DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD	Encuesta de percepción anual del código de integridad
	Informe

4.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

Adicionalmente, es importante tener en cuenta las siguientes actividades que se van a desarrollar de acuerdo con el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano de MIPG 2023.

ITEM	SUBCOMPONENTE	NOMBRE O DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales				
54	Iniciativas Adicionales - Integridad	Promover el uso y apropiación de los mecanismos de recolección información del Código de Integridad para generar mejoras al interior de la entidad	1/03/2023	30/11/2023
55	Iniciativas Adicionales - Integridad	Socializar y promover la aplicación del Procedimiento de Conflicto de Intereses en la UNGRD (Realizar dos espacios de socialización en el año)	1/05/2023	30/11/2023

4.2. Plan de Mejoramiento de Mipg 2022 – 2023

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento de MIPG 2022 y teniendo en cuenta que se dio cumplimiento al 100% de las actividades, para la vigencia 2023 se formularán estrategias de mantenimiento.

No.	DIMENSIÓN OPERATIVA	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA CIERRE
1	Talento humano	Realizar inducción para los gerentes públicos de la UNGRD.	1-ene-2023	30-may-2023
2	Talento humano	Identificar en el informe final las buenas prácticas de la entidad en materia de Integridad que permitan alimentar la próxima intervención del Código.	1-ene-2023	31-ene-2023
3	Talento humano	Establecer el plan de trabajo del Código de Integridad, teniendo en cuenta resultados del Furag.	1-ene-2023	31-ene-2023
4	Talento humano	Se han utilizado estrategias de comunicación que cuenta la entidad para divulgar el Código de Integridad, pero que, se deben implementar en las diferentes fuentes de comunicación como: portales, correo electrónico, cartelera institucionales y reforzando con el apoyo de los líderes del Código de Integridad de cada área.	1-ene-2023	31-dic-2023
5	Talento humano	Realizar mesas de trabajo con los grupos de intercambio para analizar los resultados obtenidos de implementación y sus posibles acciones de mejora para las siguientes	1-ene-2023	31-dic-2023

5. RESPONSABILIDADES, RECURSOS

Actualmente el código de integridad no cuenta con un presupuesto propio, no obstante, las actividades se realizarán con apoyo presupuestal de los diferentes programas del Grupo de Talento Humano. También es importante resaltar que las actividades serán desarrolladas con el Talento Humano de la entidad.

6. EVALUACIÓN

Por último, el seguimiento al Plan de integridad será evaluado de acuerdo con el instrumento de medición del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual fue desarrollado con el fin de conocer el grado de apropiación de los valores en todas las entidades públicas. Adicional, se realizará seguimiento periódico a través del plan de acción del Grupo de Talento Humano.

7. INDICADORES

El porcentaje de cumplimiento general del Plan del código de integridad 2023, se estima en el 90% al final de la vigencia.

(Número de actividades programadas sobre el número de actividades ejecutadas).